

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43888 ZARAGOZA

Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000328/2012, referente al concursado Mariano Palomar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, CIF B 50071281, con domicilio en calle Algeciras, s/n., de Borja (Zaragoza), por auto de fecha 3 de diciembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Mariano Palomar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

El administrador concursal en el plazo de quince días procederá a evaluar el Plan de Liquidación presentado por la concursada.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120083977-1